

01 MAR 2023 12:00:05

**DIRECCIÓN
GENERAL**

DESPACHO DEL TITULAR
CIRCULAR No. CGE/DT-0005/DGLIP/DJPC-0006/2023
San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de marzo de 2023

**A TODOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los artículos 124, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1° 3° fracción XI, 31, 32, 33, fracción II, 34, 36 y 45, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en términos de lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se exhorta a las servidoras y servidores públicos del gobierno del Estado de San Luis Potosí, niveles 1 a 12, a presentar su declaración patrimonial simplificada en los meses de marzo a mayo de 2023”; y la declaración patrimonial y de intereses completa, así como la constancia de presentación de declaración fiscal, niveles 13 en adelante, en los meses de abril y mayo de 2023”, publicado el 15 de marzo de 2023 en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, por este medio me permito dirigir a ustedes con para exponer lo siguiente:

Como es de su conocimiento, los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, son sujetos obligados a presentar Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de la Declaración Fiscal, respectivamente, por lo que se **solicita de su valiosa colaboración para efecto de que se haga extensivo al personal de la institución a su digno cargo que las Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de la Declaración Fiscal, se deben presentar de manera electrónica** en la siguiente página <http://declaranet.slp.gob.mx/> ingresando con su clave de usuario y contraseña registrada, en dicha página se encuentra el formato para la presentación de las declaraciones señaladas.

Adicionalmente, se debe de hacer hincapié a que en atención al contenido del acuerdo señalado en supra líneas, se determinó que:

- Las personas servidores públicos que ostentan un empleo, cargo o comisión que se encuentre del nivel 1 al 12, deberán presentar su Declaración de Situación Patrimonial en “**formato simplificado**”, a partir del día **15 de marzo de 2023, y a más tardar hasta el 31 de mayo de 2023;** y
- Las personas servidores públicos que ostentan un empleo, cargo o comisión que sea igual o superior al nivel 13, deberán presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en “**formato completo**”, a partir del **1° de abril de 2023 y a más tardar hasta el 31 de mayo de 2023.**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Asimismo, se pide su apoyo para que se reitere a los servidores públicos adscritos a su institución, que de omitir presentar oportunamente la “Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de la Declaración Fiscal”, se procederá en términos del artículo 35 de la citada Ley de Responsabilidades.

Finalmente, se solicita asigne o en su caso se ratifique al servidor público que funja como **administrador** de su institución, para realizar las acciones necesarias para el cumplimiento y funcionamiento del sistema de declaraciones, denominado Declaranet San Luis, indicando los siguientes datos: **NOMBRE, CARGO y CORREO ELECTRONICO DEL RESPONSABLE.**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MINIZ
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO
DES PAGO DEL TITULAR

“2023, Año del Centenario del Voto de las
Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

C.C.P. EXPEDIENTE/ MINUTARIO
LSAAM/ LMGRG